



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 6 de octubre de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0048276/2017

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Mgter. Gustavo Enrique RE, con motivo de participar en el dictado del curso de posgrado: "Xerojardinería: una visión ecología del paisaje en zonas áridas, en San Juan, desde el 1 al 6 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Mgter. Gustavo Enrique RE**, (Leg. 28.331), Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Espacios Verdes", del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de participar en el dictado del curso de posgrado: "Xerojardinería: una visión ecología del paisaje en zonas áridas, en San Juan, desde el 1 al 6 de octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARVEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 707
E.D./

